



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023 EJECUTADO EN EL AÑO 2024

FECHA: (día/mes/año)	01/05/2025	
POLITICA PUBLICA PARA LA IGUALDAD:	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	Brindar el apoyo de un paramédico para el traslado de los pacientes.	
SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	SI / Apoyo de un paramédico para el traslado de los pacientes	
ACTIVIDAD EJECUTADA:	Solicitar a la Máxima Autoridad se disponga al área de Planificación y Tesorería del CBCO se asigne presupuesto para la contratación de paramédicos en el año 2024	
TEMA:	Proceso de selección para el ingreso de personal Paramédico	
METODOLOGÍA:	Emitir un Memorando dirigido a la Máxima Autoridad. Dar seguimiento a la solicitud hasta que se realice la reforma correspondiente al presupuesto y el proceso de contratación.	
LUGAR:	Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo	
MES DE EJECUCIÓN:	Año 2024-2025	
AREA RESPONSABLE:	Operativa	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN:	Nombre del/los Servidor/es responsable/s de la ejecución	Cargo del/los Servidores
	Subof. -B- Paúl Vaca, Sgto. -B- Fabricio Sandoval, Sgto. -B- Luis Morales y Cbo. -B- Tatiana Cartagena	La Comisión de Procesos de Rendición de Cuentas del CBCO

1. ANTECEDENTES:

Considerando que la labor de nuestra Institución bomberil, está plasmada en todos sus campos de acción con Abnegación y Disciplina al enfrentar los peligros y graves tensiones por su gran responsabilidad de salvar lo que el fuego destruye a su paso, así como también catástrofes que acontecen en las vidas de los seres humanos, son

realidades de la vida diaria del bombero poniendo en juego hasta su propia vida, cumpliendo su misión en el marco de su profesión y vocación propia.

Como parte de nuestro servicio la atención de emergencias como combate de incendios, estructurales, forestales, vehiculares, inundaciones, tareas de rescate y salvamento, así como servicios de abastecimiento de agua a las comunidades y seguridades brindadas en los distintos eventos ocasionales que se suscitan en nuestro cantón ha sido nuestro principal objetivo estar siempre preparados de manera oportuna y eficaz cuando la ciudadanía lo requiera.

Así como también brindando el servicio de vinculación a la comunidad mediante capacitación de la ciudadanía para prevenir toda clase de siniestros y creando una cultura de prevención, además realizando traslados de pacientes, de personas vulnerables para recibir tratamientos que son vitales para su subsistencia de manera permanente.

Con fecha 27 de febrero de 2024, se reúnen los representantes ciudadanos para suscribir el acta respectiva de la consulta ciudadana con el levantamiento de los temas realizada el día viernes 23 de febrero de 2024. De conformidad a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre del 2023 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL de fecha 10 marzo del 2021, según el Art. 12 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, en la Fase 1 Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local. Literal a) La Asamblea Ciudadana Local o quien haga sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige a la institución/autoridad rinda cuentas.

De forma previa al inicio del proceso, el Cuerpo de Bomberos del Cantón recibe de parte de la ciudadanía local los temas sobre los cuales el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo debe rendir cuentas de la gestión realizada en el año 2023.

Con fecha 10 de mayo de 2024, se realiza el acto de deliberación pública en forma presencial y transmitida a través de la plataforma Facebook live, a fin de dar a conocer el Informe de Rendición de Cuentas del año 2023 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, a cargo del Myr. -B- Carlos López Moreta en calidad de Máxima Autoridad de nuestra Institución, con la presencia de representantes de la ciudadanía y varias autoridades del cantón Otavalo, en la cual se establecieron los compromisos institucionales en base a las sugerencias ciudadanas para ser ejecutadas durante el año 2024.

En base a los aportes ciudadanos determinados en el evento de Deliberación Pública como mecanismos de retroalimentación y a los requerimientos del CPCCS se procede a estructurar los compromisos según nuestras competencias las cuales fueron incorporados dentro de la Plan de Trabajo Institucional para ser ejecutados en el año 2024 y aprobados por la Máxima Autoridad según Plan de Trabajo de fecha 23 de mayo de 2024.

Con fecha 05 de junio de 2024 se recibe el correo electrónico por parte del Suboficial -B- Paúl Vaca, en calidad de miembro de la Comisión de Procesos de Rendición de Cuentas del CBCO, en el cual se remite el plan de trabajo aprobado por la máxima autoridad para cumplimiento obligatorio por parte de los responsables que constan en dicho plan.

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Siendo de vital importancia contar con el servicio de ambulancias que en primer lugar servirá para garantizar la seguridad del personal operativo de nuestra institución Bomberil durante el combate de incendios y por ende brindar el servicio de ambulancias como valor agregado en favor de la ciudadanía Otavaleña y de sus comunidades recomienda se proceda con las diligencias necesarias por parte de Talento Humano para la contratación de cuatro Paramédicos para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo.

Mediante Informe Nro. N°CBCO-TES-2024-090-M de fecha 01 de octubre de 2024, el Ing. Gabriel Pineda, Tesorero (E) suscribe el Informe financiero para contratación de paramédicos; en el cual señala que bajo SESIÓN ORDINARIA N° CAP-CBCO-2024-002-SO de fecha 18 de septiembre del 2024 EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO por unanimidad y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales resuelve: “Resolución 002.- El Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad lo siguiente: Aprobar la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual, Distributivo y Presupuesto del año 2024 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo por un valor de 6'086.867,13 USD (Seis millones ochenta y seis mil ochocientos sesenta y siete con 13/100) dólares”.

Recomienda:(..) al contar con presupuesto institucional para cubrir el distributivo para el pago de las remuneraciones y demás beneficios de ley para la contratación de cuatro paramédicos me permito recomendar que se continúen con el debido procedimiento para llevar a cabo esta contratación.

Mediante INFORME N.º CBCO-TH-2024-044-I de fecha 3 de octubre de 2024, la Mgs. Silvana Rivadeneira, responsable de Talento Humano, concluye: “para el cumplimiento de los objetivos y cubrir la necesidad operativa institucional de forma eficiente, transparente y responsable; es menester realizar la contratación para los meses de octubre a diciembre de 2024 de cuatro Profesionales para el puesto de Paramédico quienes cumplirán con las actividades y productos detallados en el respectivo contrato de servicios ocasionales, con una remuneración mensual unificada para este tipo de contratos la cual será fijada conforme a los valores y requisitos determinados para los puestos o grados establecidos en las Escalas de Remuneraciones fijadas por el Ministerio de Trabajo, el cual expedirá la normativa correspondiente.

Siendo una de las funciones del Cuerpo de Bomberos, además de los deberes y atribuciones previstos en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, la Ley de Defensa contra Incendios y las determinadas por el Consejo Nacional de Competencias la de prestar auxilio y brindar atención en casos de emergencia, catástrofes, siniestros, accidentes de tránsito y otros en coordinación con los entes rectores de cada una de las competencias.

Con fecha 4 de octubre de 2024, se realiza la convocatoria en redes sociales para la postulación de cuatro vacantes para el puesto de Paramédico del CBCO; llamamiento en el cual se postularon 172 personas.

Una vez revisados los requisitos solicitados por la Institución de acuerdo con el perfil de Paramédico se remitió mediante correo electrónico a 61 postulantes la convocatoria para rendir con fecha 11 de octubre de 2024 las evaluaciones de conocimientos en dos grupos y posterior la evaluación práctica. El cuestionario fue elaborado por el Médico Ocupacional del CBCO Dr. Ronald Alvear, quien realizó la toma de la evaluación práctica a 15 Postulantes, bajo el acompañamiento y veeduría del Subof.-B- Segundo Yamberla

Debido a que los cinco primeros postulantes obtuvieron el mismo promedio de 18 puntos se analizó en conjunto con el Médico Ocupacional y el Subof.-B- Segundo Yamberla las capacitaciones que tenían los postulantes en sus hojas de vida para desempatar debido a que se tiene 4 vacantes, debido a lo cual se analizó con más detenimiento el resto de capacitaciones de los postulantes que no tenían el curso de PHTLS, señalando por parte de los dos compañeros conocedores en el tema de Prehospitalaria que eran muy importantes las capacitaciones en ACLS y PALS y quedando así cuatro paramédicos para el CBCO.

3. LOGROS ALCANZADOS:

Con la implementación de dos ambulancias y la contratación de cuatro paramédicos para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo se ha obtenido un equipo y talento humano con el cual se ha logrado dar mayor seguridad y brindar una mejor respuesta a la ciudadanía Otavaleña a la hora de realizar trabajos de atención de emergencias prehospitalarias incluyendo las médicas y de transporte de pacientes, fortaleciendo la labor de la institución mejorando

significativamente su capacidad de atención de emergencias realizando las tareas de manera más eficiente y segura.

Así también estas adquisiciones dan el apoyo necesario a los miembros de nuestra institución cuando asisten a realizar las tareas de atención de emergencias y contar con el apoyo prehospitalario en el sitio en caso de ocurrir algún incidente con el personal bomberil.

4. TESTIMONIO FOTOGRÁFICO:

PARAMEDICOS DEL CBCO.



5. CONCLUSIÓN:

Se dio cumplimiento a la sugerencia ciudadana con la adquisición de dos ambulancias y contratación de cuatro paramédicos en el CBCO, es así que de esta manera se fortaleció la capacidad de respuesta al servicio de la ciudadanía y del propio personal. Combinando la capacidad de atención de diversos tipos de emergencia con la atención medica prehospitalaria. Significando que los bomberos ya no solo apagan el fuego o rescatan a las personas, si no también brindan la atención prehospitalaria inmediata y vital a las victimas mejorando significativamente las posibilidades de vida.

6. RECOMENDACIÓN:

Tomando en consideración que en la institución se cuenta con vehículos y personal calificado para la atención de emergencias medicas y servicio de ambulancia, se recomienda la creación un departamento exclusivo para lo que en temas de atención pre hospitalaria se refiere

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	
ELABORADO POR:	
Sgto. -B- Luis Morales PERSONAL OPERATIVO DEL CBCO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCO	Cbo. -B- Tatiana Cartagena PERSONAL OPERATIVO DEL CBCO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCO
REVISADO POR:	VISTO BUENO POR:
Sgto. -B- Fabricio Sandoval PERSONAL OPERATIVO DEL CBCO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCO	Subof. -B- Paúl Vaca PERSONAL OPERATIVO DEL CBCO MIEMBRO MAS ANTIGUO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCO
APROBADO POR:	
Myr. -B- Carlos López Inspector de Brigada JEFE DEL CBCO	